



FORMATO

Código: F-CGR-03

Acta de Reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 5

Acta No. 035	Día	Mes	Año
Fecha	24	12	2019

Tipo de reunión	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODEFIS"					
	Hora	Lugar	Próxima reunión	Día	Mes	Año
	09:30 p.m.	Salón de Gobernadores				

Asistentes

N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. LUZ ELENA MEJIA CARDONA	
2	Directora Tributaria	Dra. MARIA YANETH SALCEDO SOLANO	
3	Director Financiero	Dr. EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO	
4	Secretaria Jurídica y de Contratación	Dra. CIELO LOPEZ GUTIERREZ	
5	Secretario de Planeación	Dr. JOSE IGNACIO ROJAS SEPULVEDA	
6	Tesorero General	Dr. JOHN JAMES DUARTE NARANJO	

Invitados Equipo de Empalme

N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Equipo Empalme	Dr. JORGE ZAPATA BOTERO	
2	Equipo Empalme	Dra. MARIA CAMILA DIEZ	
3	Equipo Empalme	Dra. SANDRA MANRIQUE	

Invitados

N°	Cargo	Nombre
1	Secretaria Administrativa	Dra. CATALINA GOMEZ RESTREPO
2	Secretario TIC	Dr. JAIME ALBERTO LLANO CHAPARRO

3	Jefe de Presupuesto	Dr. JUAN SEBASTIAN ARCILA PINEDA
4	Director Oficina Privada	Dr. JOSE JOAQUIN RINCON PASTRANA
5	Director CPSS – Secretaria de Salud	Dr. HECTOR MARIO TABORDA
6	Secretario de Salud	Dr. CESAR AUGUSTO RINCON Z.
7	Secretario de Educación	Dr. FRANCISCO JAVIER LOPEZ
8	Jefe Oficina de Infraestructura Social	Dr. CARLOS ANDRES BAENA GARCIA
9	Director Infraestructura Vial y Social	Dr. MARCO A. FORERO P.
10	Contratista Secretaria Aguas e Infraestructura	DALYLA OYOLA MORENO

ORDEN DEL DIA

Temática	
1	Verificación del Quórum y aprobación del orden del día
2	APROBACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL AL INICIO DE LA VIGENCIA 2020
3	Proposiciones y Varios
DESARROLLO DEL ORDEL DEL DÍA	
1.	<p>Verificación del Quórum y aprobación del orden del día</p> <p>La Presidente de CODEFIS, da inicio a la presente reunión, quien a su vez realiza la verificación del Quórum, contando con la presencia de 6 de los 6 miembros integrantes del Comité, es decir, se cuenta con una participación del 100% de los integrantes, con capacidad para deliberar y decidir así:</p> <p>Luz Elena Mejía Cardona - Secretaria de Hacienda María Yaneth Salcedo Solano - Directora Tributaria Edwin Leonardo Acevedo Lozano - Director Financiero John James Duarte Naranjo - Tesorero General Cielo López Gutiérrez - Secretaria Jurídica y de Contratación José Ignacio Rojas Sepúlveda - Secretario de Planeación</p> <p>Posteriormente, somete a consideración de los miembros del Comité el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad, dando continuidad al desarrollo de la reunión tal y como se expresa a continuación.</p>
2	<p>APROBACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL AL INICIO DE LA VIGENCIA 2020</p> <p>La Presidente de CODEFIS, da inicio indicando que cada una de las Secretarías en el proceso de empalme ha identificado cuáles son los contratos que son necesarios para que</p>

la administración no sufra ningún tipo de alteración al inicio de la vigencia 2020, es decir, contratos que faciliten el funcionamiento de la administración departamental.

En ese orden de idea, se encuentran presentes las Secretarías que van a sustentar cada una de las necesidades, dado que en el último año de gobierno no hay posibilidad alguna de hacer vigencias futuras ordinarias, que son la figura que necesariamente pueden utilizar para pasar a la vigencia siguiente; en este caso, solamente se cuenta con vigencias futuras excepcionales para el Programa de Alimentación Escolar PAE, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley, pero los demás contratos no tienen este tipo de autorización.

El mecanismo a seguir es que cada una de las Secretarías presenta los contratos que considera que deben continuar y el tiempo por el cual se van a dejar vigentes los contratos, así:

Secretaría Administrativa

Toma la palabra la Secretaria Administrativa, indicando que en la primera sesión del Comité Empalme de la Secretaría Administrativa se concertó que se solicitara las reservas presupuestales para los siguientes contratos

- VIGILANCIA: Cuenta con recurso exacto hasta el 31 de diciembre, por lo cual, se debe adicionar recurso y hacer prórroga, se aclara que por el tema de recurso presupuestal es posible adicionarse sólo hasta 14 días.
- COMBUSTIBLE: La proyección que se hizo para el año 2019 fue más alta de lo que se ha consumido por el tema de los embargos, donde los vehículos casi no se han movilizado, contando aun con recursos disponibles, por lo cual, sólo se requiere adicionar solo en tiempo

El Secretario de Planeación pregunta si el contrato de vigilancia incluye el servicio para la casa delegada del Quindío en Bogotá.

A lo anterior responde la Secretaria Administrativa, que el contrato de vigilancia incluye todos los bienes del departamento, incluidos bodega del sur, dos edificios y casa delegada.

La presidente de CODEFIS somete a consideración de los miembros del comité y el equipo de empalme, las necesidades presentadas por la Secretaria Administrativa, siendo aprobadas por unanimidad.

Secretaría TIC

El Secretario TIC informa que en el Acta No. 008 de reunión de empalme con el equipo entrante, se solicitó por parte del líder auditor OSCAR RAMIREZ, la adición del contrato de INTERNET para el normal funcionamiento de la Gobernación del Quindío, por un plazo de 3 meses. Inicialmente se optó por ese plazo, toda vez que, el contrato tiene un plazo de más de 6 meses y la Ley permite prorrogarlo hasta por el 50% del tiempo.

Dicho contrato ya había sido adicionado en recurso, por lo que sólo se podría ampliar por 31 días más, por una suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE (\$57.755.046). Por lo anterior, se debe poner a consideración la solicitud del equipo de empalme de adicionar el contrato de internet por 31 días más para la vigencia 2020.

La presidente de CODEFIS somete a consideración de los miembros del Comité y el equipo de empalme, las necesidades presentadas por la Secretaría TIC, siendo aprobadas por unanimidad.

de empalme, la necesidad presentada por la Secretaria de Educación, siendo aprobadas por unanimidad, con el compromiso de que sea adicionado en el plazo máximo posible.

Secretaría de Salud

El Secretario de Salud, indica que durante el proceso de empalme al grupo entrante se planteó siempre la necesidad que tenía de dar la continuidad a la prestación de servicios en un área de la Secretaría que es el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Departamento del Quindío CRUE, que funciona las 24 horas al día, los 7 días a la semana.

Se hace necesario dar la continuidad y la Secretaría tiene la disponibilidad de recursos para poderlo adicionar por el tiempo que se considere necesario hasta por 1 mes el contrato de estas personas, se trata de 07 contratos de prestación de servicios (4 radio operadores y 3 médicos).

La presidente de CODEFIS somete a consideración de los miembros del Comité y el equipo de empalme, la necesidad presentada por la Secretaría de Salud, siendo aprobada por unanimidad.

Secretaría de Educación

El Secretario de Educación informa que se hace necesario adicionar el contrato de VIGILANCIA, el cual se trató de un proceso de selección abreviada adjudicado a la empresa de vigilancia GRANADINA por CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$135.000.000), del 20 al 31 de diciembre de 2019; la adición que se requiere sería correspondiente a 6 días de enero 2020 por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$67.000.000) que corresponde al 50% del contrato inicial.

La presidente de CODEFIS, señala que la idea es que los contratos pasen vigentes y puedan hacer la adición correspondiente previa al inicio del proceso contractual que deben hacer; además, la Secretaría de Educación hizo todo el barrido presupuestal posible para adicionarlo en los días mencionados.

El Secretario de Educación indica que este servicio corresponde a las 54 instituciones, que cuentan con 262 sedes educativas.

La Dra. Sandra Manrique del equipo de empalme, pregunta en la actual vigencia cuando inició el contrato de vigilancia, y en qué fecha inicia el calendario escolar y cuando ingresan los administrativos.

Por una parte, responde la presidente de CODEFIS, indicando que para este servicio en las anteriores vigencias se contaba con vigencia futura, nunca se ha dejado sin servicio o cobertura a ninguna de las sedes educativas.

Informa el Secretario de Educación que el calendario escolar inicia el 27 de enero y los administrativos ingresan el 13 de enero del 2020.

Añade el Secretario de Planeación, señalando que será necesario decretar días hábiles la primera semana de enero con el fin de agilizar el proceso de contratación, dado que el servicio quedará suspendido durante la semana del 7 al 14 de enero, por lo cual deberá radicarse lo antes posible el Proyecto de Ordenanza de Autorización Facultades de Contratación.

La Dra. Sandra Manrique del equipo de empalme, solicita que el servicio de vigilancia para las instituciones educativas sea adicionado en el plazo máximo posible.

La presidente de CODEFIS somete a consideración de los miembros del comité y el equipo de empalme, la necesidad presentada por la Secretaría de Educación, siendo aprobadas por unanimidad, con el compromiso de que sea adicionado en el plazo máximo posible.

Secretaría de Hacienda

ESTAMPILLA: son necesarias para poder obtener los ingresos del impuesto al consumo de cigarrillos y de licores, en este momento se cuentan con 728.000 unidades de estampillas, faltando el consumo del 24 al 30 de diciembre, que es un consumo normalmente alto.

Por lo anterior, se requiere de una adición de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.CTE (\$75.180.150) que da la posibilidad de tener estampillas hasta enero 31, el consumo más alto se da en los meses de octubre, noviembre y diciembre, por lo que con esta adición se garantizaría tener cubierto el mes de enero de 2020.

La presidente de CODEFIS somete a consideración de los miembros del comité y el equipo de empalme, la necesidad presentada por la Secretaría de Hacienda, siendo aprobadas por unanimidad.

Por otra parte, se hace referencia al tema de las contratistas que en este momento en algunas de las dependencias tienen los contratos suspendidos por periodo de lactancia o en estado de embarazo

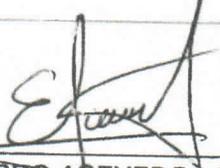
Toma la palabra el Director de Oficina Privada, quien realiza lectura del informe de la relación de las contratistas y contratos que a la fecha han notificado periodo de lactancia o estado de embarazo, soporte que hace parte integral de la presente acta junto con el anexo de la trazabilidad realizada.

La presidente de CODEFIS aclara, que la reserva presupuestal se deja exclusivamente para los contratos que se encuentran suspendidos, y las contratistas en estado de embarazo es para informarle al equipo de empalme de quienes se trata.

3

PROPOSICIONES Y VARIOS

No existiendo temas a tratar en proposiciones y varios, se da por finalizada la reunión siendo las 11:00 am del día 24 de diciembre de 2019, en el Despacho de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío.



EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO

Secretario Ejecutivo

Comité Departamental de Política Fiscal

Departamento del Quindío

Proyectó / Elaboró: María Camila Sierra Quintero. – Contratista S.H.

Revisó: María Camila Rodríguez Rendón – Abogada Contratista S.H.